INFORME DE ACTIVIDADES							
fecha: 27 de marzo de 2026							
PERIODO INFORME	DESDE	28 DE FEBRERO DE 2026		HASTA	27 DE MARZO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra			Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo	
	Contrato de Prestación de Servicios	X		Contrato de Consultoría		¿Otro Cual?	
CONTRATO No.	PMS-022-2026			FECHA	23 DE ENERO DE 2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS, Y EN LO RELACIONADO CON LA PLATAFORMA Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES, COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.						
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS ($13.200.000) M/CTE						
PLAZO	SEIS (06) MESES						
CONTRATISTA	MARIA VALENTINA LUGO GÓMEZ			NIT/CC	1.007.826.374		
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA						
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026						

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		desarrollo y cumplimiento	EVIDENCIAS
1	Atención y orientación jurídica a los usuarios, de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados.	se ha brindado asesoría a los usuarios que asisten a instalaciones de la personería municipal, los días 02, 06, 11, 13, 16, 18, 23 y 27 de marzo que requieren información de alguna entidad en específico para la garantía de sus derechos. **02 marzo de 2026** • mauricio alexander Pérez Piragauta, asesoría de competencia de personería de Firavitoba • amparo Ricaurte nossa, se escala caso con dr. Nicolás caso para gestión de programación de cita urgente. • lidia amarilla Vargas, se informa a usuaria que documentación de traslado de papeles de comisaria de Bogotá, llega directamente a comisaria de Sogamoso • teresa Briceño Quijano, queja super salud en favor de juan camilo sierra Briceño queja # 20262100005276682. • elyana Paola Bernal Jiménez, asesoría sobre solicitud de abogado en defensoría del pueblo. • Erika Andrea García Jiménez, usuaria indica que solicito permiso para poner tienda para venta de productos alcohólicos, se la niegan se sugiere que solicite por escrito la negativa si lo desea • Yamileth Cristóbal yande, usuaria indica que declaró como víctima en Popayán y se redirige a oficina de víctimas para nueva declaración. • Víctor Antonio pedroso, asesoría a usuario solicitud de certificado de arraigo y residencia en alcaldía. • Fanny Yolanda barrera suesca, asesoría fallo de tutela. • nubia yaneth angel rincon, se proyecta oficio y/o contestación para pronunciarse sobre los hechos de una acción de tutela. **06 de marzo 2026** • Janeth karina zabala teran, se indica que debe dar espera al fallo de incidente de desacato. • pedro alonso Alcantar correa nomesque, se sugiere contemplar la representación de abogado de confianza.	Drive Acciones Constitucionales y CD

- juan Carlos zorro morales, acción de tutela en favor de la señora Ana Isabel de las mercedes morales chaparro, solicitud de remisión a clínica de mayor nivel urgente
- miguel Fonseca Gómez, se remite acompañamiento con Dra. Carol a oficinas sanitas para arreglar código de pañales
- diego alexander mendivelso vargas, derecho de petición dirigido a cootrasvol cóndor ltda por suspensión de pago de salario por bus incinerado
- Mardoqueo ladino pineda, se sugiere que acuda directamente a defensoría para que su trámite sea expedito y allá se hace la verificación de si cumple o no con los requisitos, de lo contrario se sugiere contratar apoderado de confianza para esa audiencia.
- fany yolanda barrera suesca, incidente de desacato nueva eps

11 de marzo de 2026

- Sandra milena plazas barrera, acción de tutela nueva eps y discolmets paciente José Edilberto plazas barrera diagnosticado con cáncer.
- lady Johana escobar acevedo, acción de tutela solicitud de corrección de nombre en adres de la menor Ana Sofia rodríguez escobar
- yenny Zulay Cifuentes monar, petición dirigido a inspección tercera solicitando información sobre liquidación de comparendo y presunto cierre definitivo de establecimiento de comercio

13 de marzo de 2026

- anónimo-acude usuario informa que en la carrera 15 # 9-53 barrio santa ines se encuentra casa de lenocinio, se recepciona queja verbal y por indicación de Dr. Jerson se proyectará oficio de seguridad y convivencia
- Edilberto Perdomo parra, 20262100006587862 queja solicitando entrega de medicamentos.
- Carmen rosa rojas Vargas, usuario no recibió fallo de tutela se sugiere acudir al palacio.
- nelson herrera ojeda, queja/ petición alcaldía de cali-movilidad radicado nº 20264173010044121 2

16 de marzo 2026

- Orlando Rodríguez rodríguez 20262100006727752 queja ante super salud
- segundo roque cardozo ariza, usuario indica que arrendo un apto y no quieren restituirlo, se sugiere acudir a conciliar o iniciar proceso de restitución de bien inmueble arrendado
- delfor Oscar urvino, se asesora sobre apertura de incidente de desacato por parte del juzgado.
- pedro Antonio barrera Patiño, se remite a Dra. Tania con fallo de tutela para radicar ante la eps por orden de Dr. Jerson
- Mayerli viviana parra pinzón, solicitud cumplimiento fallo integral para programación de (paquete integral de malformacion vascular tipo iii) en favor de menor emily salome turga parra.
- Fabio Aguirre Gómez, se asesora usuario el cual indica que quiere iniciar sucesión, pero existe un heredero determinado que es consumidor y habitante de calle que no se encuentra de acuerdo en realizar sucesión se indica hacerlo por juzgado.
- Mariela González Avella, se verifica correo de la usuaria y se da lectura y explicación de fallo de tutela.
- Rosalba flores tavera, usuaria solicita ayuda o info sobre posibles subsidios se dirige a integración social.

		• José William Cardozo castro, queja super salud nº 20262100006835152 solicitud entrega de medicamentos. **18 de marzo de 2026** • maría luzminda álvarez mesa, solicitud programación de procedimiento en favor del paciente Edwin Ferney sierra Álvarez- nueva eps, medila ser • Ruth esperanza Aguirre Aguirre, se hace corrección de una fecha a una petición que ya le habían hecho a la usuaria • Martha lucia tibavija abril, se asesora con Dr. Nicolás se le indica o sugiere que acepte el traslado de su hijo, pero si la eps garantiza viáticos • Lizzeth Melissa herrera costo, desacato solicitud cumplimiento de fallo referencia: 15759315300320260001500, accionante: Vanesa Geraldine zambrano Martínez **23 de marzo de 2026** • Milton Javier Oviedo quintero, se sugiere contratar abogado de confianza para proceso de divorcio ante juez de familia. • Bertha Lilia Pérez González, se remite acompañamiento con el Dr. Édison a DISCOLMETS 14. • Astrid Johana Viasus africano, se ayuda hacer consulta de estado de proceso penal por inasistencia alimentaria 110016010000202411597 • Julián camilo chaparro cárdenas, se remite acompañamiento con Dr. Edison Discolmets. • William Andrés guerrero Vargas, certificado de vulnerabilidad. • pedro Antonio barrera Patiño, se proyecta oficio solicitando regulación de cuota de alimentos en favor de adulto mayor • yaqueline barrera pinzón, solicitud programación de examen en favor del menor Emmanuel rodríguez barrera. **27 de marzo 2026** • Yolanda Patiño Patiño, acción de tutela famisanar solicitud de examen • Raúl García, asesoría sobre deuda de canon en local comercial, se sugiere llegar a acuerdo sobre el pago adeudado y sobre entrega del local. • Nelly Yolanda Pérez de Sánchez, usuaria solicita recurso de insistencia como requisito usuario acude sin documento se sugiere traerlos para estudiar el caso.	
2	Gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación a los usuarios que requieran la protección de sus derechos competencia de la Personería Municipal	La suscrita realizó gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación requerida por los usuarios, en función de la competencia de la Personería Municipal, Se sustancio: • 7 acciones tutelas • 3 incidentes de desacato • 2 derechos de petición	CD.
3.	Acompañamiento y asistencia en los asuntos urgentes que requieran la intervención de la entidad y que le sean asignados, en consideración del servicio.	*En el periodo de ejecución del 28 de febrero al 27 de marzo no se asignó acompañamientos.*	No aplica

<table>
<tr>
<td>4.</td>
<td>Sustanciar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas o solicitudes que le sean asignados por parte del Despacho de la personería, el supervisor y/o la secretaria.</td>
<td>
<table>
<tr><th>R. INTERNO Y FECHA</th><th>PD/PS</th><th>ENTIDAD/ CIUDADANO</th><th>FECHA ENVIO</th></tr>
<tr><td>R. 235</td><td>PD 987</td><td>JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO UNIVERSITARIO</td><td>03/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 281</td><td>PD 988</td><td>REMISION POR COMPETENCIA CNSC</td><td>03/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 281</td><td>PD 989</td><td>FRANCISCO JAVIER SUESCA</td><td>03/03/2026</td></tr>
<tr><td>R.1978</td><td>PD 1117</td><td>VEEDURIA PROTECCIÓN Y RESPETO ANIMAL</td><td>05/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 144</td><td>PD 1118</td><td>GONZALO PÉREZ PARIÑO</td><td>03/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 294 A</td><td>PD 1179</td><td>LUZ MAYERLY MERCHAN MONTAÑEZ</td><td>11/03/2026</td></tr>
<tr><td>R.329</td><td>PD 1180</td><td>GAS NATURAL VANTI</td><td>11/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 329</td><td>PD 1181</td><td>MISAEL MALDONADO</td><td>11/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 1866</td><td>PD 1302</td><td>FISCALIA 25 LOCAL</td><td>16/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 947</td><td>PD 1398</td><td>MARIA YOLANDA MEDINA FUQUEN</td><td>11/03/2026</td></tr>
<tr><td>R. 235</td><td>PD 986</td><td>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</td><td>03/03/2026</td></tr>
<tr><td>R.235</td><td>PD 985</td><td>SECRETARÍA DE HÁBITAT</td><td>03/03/2026</td></tr>
<tr><td>R.235</td><td>PD 983</td><td>SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</td><td>03/03/2026</td></tr>
<tr><td>R.1735</td><td>PD 1298</td><td>ASOCOMUNAL</td><td>16/03/2026</td></tr>
<tr><td>R ANONIMO</td><td>PD 1399</td><td>SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</td><td>17/03/2026</td></tr>
<tr><td>R.1621</td><td>PD 1299</td><td>REITERACIÓN COSERVICIOS</td><td>11/03/2026</td></tr>
<tr><td>R.294 A</td><td>PD 1178</td><td>SECRETARÍA DE HÁBITAT</td><td>11/03/2026</td></tr>
</table>
</td>
<td>CD.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.</td>
<td>Realizar el trámite, gestión inicial y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos o requerimientos que le sean asignados o que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su asignación, garantizando que el trámite integral de cada asunto, se adelante en estricto cumplimiento de los términos y procedimientos legalmente establecidos, incluyendo el control y verificación del vencimiento de los términos, para la emisión de la respuesta correspondiente.</td>
<td>Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente dentro del término establecido todos los trámites, quejas, peticiones y requerimientos que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual.</td>
<td>Paz y salvo</td>
</tr>
<tr>
<td>6.</td>
<td>Reiterar en los eventos en que no se reciba respuesta dentro del término legal para contestar, el requerimiento respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial.
En caso de persistir la ausencia de respuesta, o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, adelantar las actuaciones administrativas y/o legales a que haya lugar, con el fin de obtener una respuesta efectiva.</td>
<td>Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente dentro del término establecido todas las reiteraciones en los casos en que no se ha recibido respuesta por parte de las entidades en los términos legales.</td>
<td>Paz y salvo</td>
</tr>
</table>

	conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la entidad.		
7.	Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.	Por parte de la suscrita se ha diligenciado de manera oportuna, información detallada y precisa en la base de datos que se lleva por parte de la entidad con relación a la atención de los usuarios.	CD
8.	Revisar la base de datos, el archivo y el proceso de actualización de la Plataforma de Juventud del Municipio de Sogamoso en coordinación con la Administración Municipal.	En cumplimiento del objeto contractual se ha dado cumplimiento a esta actividad mediante la revisión y verificación de la base de datos y del archivo correspondiente relacionado con la plataforma de juventud del Municipio de Sogamoso.	Carpeta de Juventudes.
9.	Articular con el subsistema de participación juvenil (Plataforma – Consejo) para realizar seguimiento al funcionamiento de los espacios de participación e interlocución de las juventudes, así como los compromisos asumidos por la administración municipal.	No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de febrero.	No aplica.
10.	Hacer seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las acciones contempladas en la agenda de juventud.	No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de febrero.	No aplica.
11.	Acompañar y verificar que la administración municipal ha realizado la convocatoria de las sesiones ordinarias de las Comisiones de Concertación y Decisión y el desarrollo de estas, con el fin de garantizar su realización y el cumplimiento de lo que se acuerde en las mismas	No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de febrero.	No aplica.
12.	Participar cuando sea delegada en los encuentros, certámenes y eventos de juventud programados en representación de la Personería Municipal de Sogamoso, en los diferentes escenarios de participación y construcción de índole local, regional, Nacional	No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de febrero.	No aplica.
13.	Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado	No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de febrero.	No aplica.
14.	Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.	Se presenta informe de Acta N.º 2 y documentos relacionados al supervisor dentro de la fecha establecida y de manera oportuna.	CARPETA CONTRACTUAL SECOP II.

15.	Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato	Se realizan todas las actividades en cumplimiento a lo enunciado.	Drive Acciones Constitucionales Y CD
16.	Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.	Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente todos los trámites y gestión documental que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual.	Paz y salvo de secretaria
17.	Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación	El contrato continua en ejecución, finaliza el 27 de julio de 2026.	Acta de inicio
18.	Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.	En la ejecución del periodo contractual, se asignó seguimiento y acompañamientos a las elecciones de Congreso de la Republica el día 08 de marzo de 2026, en la I.E Politécnico Álvaro González Santana.	No aplica
	OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	La suscrita ha actuado con responsabilidad y diligencia, para la ejecución del presente contrato, estando presta a las instrucciones impartidas por la entidad y por parte del señor Personero y el personero delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizó la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de febrero al 27 de marzo de 2026.	Verificación plataforma SECOP II
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo al requerimiento y las instrucciones impartidas por el señor Personero.	No se hace necesario adjuntar evidencia
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato.	No aplica.

6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de febrero al 27 de marzo de 2026.	Informe parcial presentado y anexos.
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de febrero al 27 de marzo de 2026.	Informe parcial presentado y anexos.
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de febrero de 2026.
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándose de ser necesario	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	De manera diligente y oportuna se han atendido y acatado las solicitudes y recomendaciones por parte del supervisor de contrato, en procura del desarrollo exitoso de la ejecución del contrato.	Evidencias anexas al presente informe
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se han presentado novedades relacionadas con el contrato.	Evidencias anexas al presente informe
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha dado cumplimiento a todas las actuaciones que se le delegaron a la suscrita.	Evidencias anexas al presente informe
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	La suscrita cuenta con las herramientas necesarias para ejecutar el objeto contractual. La entidad ha suministrado resmas de papel, ganchos para legajar.	No aplica.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones, si llegan a surgir serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No aplica.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo	Se ha actuado con lealtad y buena fe, en cada una de las actuaciones de la suscrita.	No aplica.

	establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.		
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No aplica.
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bines de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.	Se ha dado cumplimiento en mantener en reserva la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato. Atendiendo que la ejecución no ha dado lugar a la misma, siendo que los procesos contractuales son de conocimiento público. La información y documentos recibidos para la ejecución del contrato, son de conocimiento público a través del SECOP II. No se ha entregado información confidencial a la suscrita en ejecución del objeto contractual.	No aplica.
18	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	No se ha asesorado procesos externos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad.	No aplica.
19	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la	La suscrita no ha recomendado a usuarios o terceros procesos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad.	No aplica.

	ejecución de sus actividades *contractuales*.		
20	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	No aplica	No aplica.
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	No aplica.	No aplica.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

ANEXOS

Planilla seguridad social FEBRERO 2026 – CD, PAZ Y SALVO Y ANTECEDENTES

MARIA VALENTINA LUGO GÓMEZ CONTRATISTA	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR